

Nota de Prensa n.º 1300/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: GERENCIAS REGIONALES DE SALUD Y EDUCACIÓN EN AREQUIPA DEBEN IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA PREVENIR EMBARAZOS NO PLANEADOS EN ADOLESCENTES

- ***Para el año 2018, del total de adolescentes de 15 a 19 años de edad, el 6.9 % estuvo alguna vez embarazadas o ya eran madres.***
- ***En la Endes 2020, este porcentaje se redujo a 3.7 %. No obstante, continúa siendo un problema de salud pública.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Arequipa recomendó a la Gerencia Regional de Salud y a la Gerencia Regional de Educación implementar el Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, que contempla intervenciones conjuntas entre establecimientos de salud e instituciones educativas para la prevención de embarazos no planeados en adolescentes.

Este requerimiento se realizó durante la charla informativa “Supervisión de intervenciones efectivas para la prevención del embarazo no planeado en adolescentes”, organizada por la Defensoría del Pueblo, en la que participaron la coordinadora regional de la Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva de la Gerencia Regional de Salud, la presidenta del Foro Regional por los Derechos Sexuales y Reproductivos (Fordes) y la especialista en Convivencia Escolar de la UGEL SUR.

Esta actividad se realizó con la finalidad de visibilizar que esta situación continúa siendo un problema de salud pública que afecta principalmente a niñas y adolescentes que viven en condiciones de vulnerabilidad y desigualdad. En efecto, según el Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo del Ministerio de Salud, hasta septiembre del 2021, se contabilizaron 616 partos en adolescentes mujeres menores de 19 años y 7 recién nacidos de niñas y adolescentes menores de 14 años a menos.

‘La Gerencia Regional de Salud y la Gerencia Regional de Educación, además de implementar el Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013-2021, deben ir evaluando un nuevo plan que permita la participación de entidades públicas, privadas, sociedad civil, y la propia población adolescente’, sostuvo Ángel María Manrique, jefe de la oficina de la sede de la Defensoría del Pueblo en Arequipa.

Manrique señaló, además, que es necesario asignar un presupuesto donde se contemplen intervenciones conjuntas en la atención integral de salud de adolescentes en establecimientos del primer nivel de atención y en servicios de salud que brinden consejería sobre salud sexual y reproductiva, así como, reforzar la Educación Sexual Integral (ESI) en todas las modalidades educativas.

Finalmente, la oficina defensorial reiteró su compromiso en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes y recordó a la ciudadanía que puede dirigir sus consultas, pedidos o quejas, al número de emergencia 995620602 o al correo electrónico odarequipa@defensoria.gob.pe.

Arequipa, 29 de septiembre de 2021